

SEGURO DE MÓVILES

Documento de información sobre el producto de seguro

Asegurador: Lloyd's Insurance Company SA

Agencia de Suscripción: Fullcover Underwriting Agency S.L

Correduría de seguros: Tempu SL Correduría de Seguros (RDGSFP J-1311)



Este documento es un resumen de la información básica de la póliza de móviles. La información completa del producto incluyendo coberturas, limitaciones y exclusiones se recoge en su póliza de seguros y en la información pre contractual que usted puede consultar en el siguiente enlace:

https://storage.googleapis.com/bnext-public/movil_insurance_tempu/terminosycondiciones_tempu_bnext



¿Que está asegurado?

- ✓ La rotura de la pantalla de tu dispositivo: Si la pantalla de tu dispositivo se rompe o se daña la repararemos.
- ✓ Cualquier daño material sufrido por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre cualquier daño material lo repararemos.
- ✓ Daños por agua sufridos por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre daños por agua lo repararemos.
- ✓ El robo de tu dispositivo: Si roban tu dispositivo te haremos llegar otro igual o de similares características.

Se aseguran un máximo de dos siniestros al año:

- Uno de **rotura o reposición** del dispositivo.
- Otro de **robo**.



¿Qué no está asegurado?

El Asegurador no abonará ningún siniestro en relación con:

- ✗ La pérdida o hurto del dispositivo.
- ✗ Los accesorios del dispositivo.
- ✗ cuando los daños del dispositivo sean tales que la reparación de la pantalla no sea suficiente para que el dispositivo esté en condiciones normales de funcionamiento.
- ✗ Los arañazos y el desgaste normal del dispositivo.
- ✗ No repararemos daños eléctricos o mecánicos, nos hacemos cargo de daños accidentales.
- ✗ Los gastos que puedan producirse por la pérdida de datos o archivos del dispositivo.
- ✗ Daños, defectos y vicios ya existentes al contratar el seguro, así como aquéllos de los que deba de responder el fabricante o distribuidor.
- ✗ Cualquier siniestro a causa de guerra, terrorismo, participación en conflictos armados o riesgos nucleares. Daños, defectos y vicios ya existentes al contratar el seguro, así como aquéllos de los que deba de responder el fabricante o distribuidor.
- ✗ Cualquier siniestro a causa de guerra, terrorismo, participación en conflictos armados o riesgos nucleares. Cirugías de carácter electivo o voluntario salvo las comunicadas y aceptadas previamente por el asegurador.



¿Dónde tengo cobertura?

- ✓ Tu dispositivo queda asegurado en cualquier parte del mundo, sin embargo, para realizar cualquier reparación o sustitución de dispositivo debes realizarla en territorio español.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Debe reportar el siniestro tan pronto como sea posible y siempre dentro de los primeros 7 días desde que tuvo conocimiento del mismo.
- Debe comunicar al asegurador cualquier seguro que pueda tener contratado que ampare los mismos riesgos que la presente póliza de seguros.
- Para dispositivos que se aseguren después de 15 días desde su fecha de adquisición, será necesario se verifique el adecuado estado del dispositivo a través de los diferentes medios de verificación puestos a disposición del asegurado por parte de la Compañía



¿Cuándo y cómo tengo que pagar la prima?

- Puede pagar de manera anual o mensual.
Fullcover Underwriting o su intermediario le informarán de las opciones de pago de la prima disponibles.



¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

El seguro comienza en la fecha en la que lo contratas, excepto para dispositivos con más de 15 días desde su fecha de compra, en cuyo caso te avisaremos de la fecha de efecto.

El seguro se renueva automáticamente cada 12 meses después de la fecha en la que lo contrataste a no ser que nos comuniqués tu intención de no renovar el contrato con 1 mes de antelación a la fecha de vencimiento.



¿Como puedo anular la póliza?

Puedes cancelar el seguro dentro de los primeros 15 días desde su fecha de contratación y con 1 mes de antelación a su renovación a través de las siguientes vías:

- Teléfono: 91 075 86 47
- Correo electrónico: contratacion@salvamovil.com
- Escrito: Calle Dublín, 1, 28232 Las Rozas, Madrid



¿Hay algunas restricciones en la cobertura?

La pérdida o hurto del dispositivo está excluida en todo caso.

Para dispositivos que se aseguren después de 15 días desde su fecha de adquisición, La cobertura de daños entrará en vigor en el momento en el que verifiquemos el adecuado estado de tu dispositivo a través de la APP de BNext (no podrás reclamar daños a tu dispositivo hasta que se haya podido verificar que tu dispositivo funciona adecuadamente y no presenta daños anteriores a la contratación del seguro).

En caso de fraccionamiento del pago de la prima, se especifica que no se reparará/sustituirá el dispositivo hasta que el Asegurado abone la totalidad de la prima anual.